

REGION


MAULE

FORMATO INFORME CISC¹

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BASICOS DEL INFORME	LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS ²
Región: Del Maule Fecha informe anterior: 03 de septiembre 2008 Centros visitados y fechas: CIP- CRC Sename, Sección Juvenil del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca Miembros de la Comisión que asistieron a las distintas visitas: Sra. Olga Morales Medina Presidente Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, Sr. Daniel Vergara Galaz Abogado Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Hernán Delgado Abogado Asesor Fiscalía Regional, Srta. Andrea Benavente Abogada UNICEF, Sr. Carlos Vivallos Representante de la Sociedad Civil, Sra. Adriana Pérez Directora Reparatorias Maule Corporación Opción, Srta. Hispania Vergara Asistente Social Secretaria Regional Ministerial de Justicia Fecha Visita: 13/03/2009. Fecha Visita Comisionado UNICEF 28/05/2009.	<ul style="list-style-type: none"> • ACTA COMISIÓN 13/03/2008 • Régimen de actividades diarias primer trimestre Sección Juvenil CCP Talca.

II. INFORMACIÓN POR CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: Sección Juvenil Centro de Cumplimiento Penitenciario Talca	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	Sección Juvenil integrada por 15 jóvenes, los cuales se encuentran en una deficitaria infraestructura readecuada al interior del recinto, estas deficiencias obedecen principalmente a las instalaciones eléctricas, higiene e inadecuados espacios comunes. Respecto a la higiene se hace mención por parte de un funcionario de Gendarmería, a la limitada distribución de útiles de aseo, que recibe la sección corresponde a caridad de terceras personas. En cuanto al equipamiento este es escaso y se encuentra en malas condiciones de conservación. No se observa hacinamiento, pues cuentan con tres dormitorios en los cuales se encuentran distribuidos los jóvenes por lugar de origen. Sin embargo, en la visita de uno de los comisionados realizada 2 meses después, había 19 personas y la capacidad del recinto es para 14.
Deficiencias detectadas	

¹ El informe no puede contener más de 7.000 palabras en total. En cada ítem de evaluación, así como en las conclusiones por centro y en las conclusiones generales, se podrán expresar aclaraciones o disidencias por parte de los miembros de las CISC, cuidando de distinguir las apreciaciones que son objeto de consenso en la CISC y aquellas que son sostenidas por sólo alguno o algunos de sus integrantes.

² Ejemplo: Actas de visitas de centros, Oficios, Información previa de los centros, Respuestas a las recomendaciones anteriores, Informes del periodo intermedio entre visitas, Informes de visitas extraordinarias, Informes de visitas de tribunales, etc. Todos los documentos anexos deben acompañarse en CD ROM, digitalizados en formato PDF.

	<p>para la sala destinada a ese fin, además se aprecia la carencia de implementos que les permitan utilizar su tiempo de manera provechosa.</p> <p>3. Baños: Falta de privacidad e higiene en los baños. En la visita realizada en mayo por uno de los comisionados, esta situación se vio agravada porque una de las celdas tenía el wc roto, cuestión que ocasionaba muy malos olores en las noches, según los dichos de un joven. Esta situación infringe el Art. 73 Reglamento inciso 3.</p> <p>4. Venusterio: Falta constituir o implementar un venusterio.</p> <p>5. Cocina: Existía una cocina completamente habilitada, la que fue desmantelada.</p> <p>6. Educación, recreación, trabajo psicosocial. No hay un espacio adecuado donde los jóvenes puedan continuar su intento de inserción educacional. No hay, por ejemplo, una sala con mesas, sillas y libros. La oficina que ocupan los profesionales de la dupla psicosocial es la misma del sargento a cargo de la sección.</p> <p>7. Sistema de Recolección de Basura: Los tambores de basura se encuentran en el patio interior de la sección, lo que genera un foco de infección presencia de moscas y posibles roedores.</p>
Avances desde el informe anteriores	La sección cuenta con un sistema de lavandería con la instalación de una lavadora automática, la cual es utilizada con autorización y por turnos. Sin embargo no se les proporciona elementos de limpieza o detergente.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de aseo de las celdas, baños y espacios comunes. Reparar el wc roto en una de las celdas. Implementar una biblioteca o sala de juegos y computación Generar un espacio adecuado para quienes asisten a la escuela penal. Proporcionar útiles de aseo suficientes para la limpieza de la sección. Habilitar un espacio de venusterio. Implementar contenedores sellados de basura, ojala en un espacio externo de la sección.
Otras observaciones	B. SEGURIDAD³
Diagnóstico general	A pesar de las precarias condiciones de la sección, cuentan con medidas de seguridad y es posible apreciar un alta compromiso de los funcionarios. La separación con el resto de la población adulta parece adecuada. La unidad de separación de grupo se encuentra en malas condiciones, sin ventilación, luz natural y húmeda.
Deficiencias detectadas	<p>Utilización de cocinillas en precarias condiciones, que pueden genera posibles incendios</p> <p>Celdas de castigo. En la visita realizada por uno de los comisionados, est verificó que existen dos celdas donde se practica la separación de grupo. Según el sargento, se utilizan en situaciones excepcionales y por poc tiempo. Algún joven entrevistado señaló que, en efecto, no se ocupa tant el castigo. Sin embargo, luego de la última crisis, se aplicaron sancioni de siete días. En cualquier caso, aunque estos espacios se ocupari excepcionalmente, las celdas no cumplen las condiciones que reglamento establece: no tienen luz natural, no tienen adecua</p>

³ Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación o uso de la fuerza.

	ventilación, los lugares que se ocupan de camas son insatisfactorios. Es evidente que estas celdas no tienen "similares características" de una celda-habitación, tal como pide el reglamento (art. 111). Si parecen, en cambio, aquellas que están prohibidas por ley (art. 45 letra b) LRPA)
Avances desde el informe anterior	Sin mejoras.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mantención al sistema eléctrico. No usar para la sanción de separación de grupo, las celdas indicadas en su condición actual
Otras observaciones	Solicitar informe de sanciones por separación de grupo que contenga: <ol style="list-style-type: none"> N° de veces aplicadas durante 2009 Nombre del joven sancionado. Duración de la sanción. Lugar (espacio físico) donde se aplica la sanción).
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO⁴	
Diagnóstico general	Al ingreso ala sección los jóvenes son levemente informados respecto de las normas, no obstante esa inducción es precaria, y no cuenta con la entrega de un documento impreso con el reglamento interno. Tampoco hay buzón de reclamos y sugerencias. Menos aún una política administrativa para hacer uso de esa instancia.
Deficiencias detectadas	Falta distribuir material impreso de reglamento interno, y las respectivas sanciones por faltas al reglamento de conducta. No hay publicidad adecuada sobre las reglas de conductas que existen al interior del centro y los derechos de los adolescentes. Tampoco hay buzón de reclamos y sugerencias. Menos aún una política administrativa para hacer uso de esa instancia. Se refiere actitud agresiva de un gendarme
Avances desde el informe anterior	No hay.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de procedimientos de disciplina y normativa interna por parte de los funcionarios y de los jóvenes. Instalación de buzones de sugerencias y reclamos (Art. 10 R.). Se recomienda entregar cartillas u otro tipo de material que ayude a la adecuada inducción al centro (arts. 3 letras b y c); 5 R.) Deben crearse medios para dar a conocer las normas reglamentarias en momentos posteriores al ingreso al penal.
Otras observaciones	
D. SALUD⁵	
Diagnóstico general	Al ingreso de los jóvenes se indaga respecto de los tratamientos farmacológicos que se deben administrar, los cuales están a cargo de un paramédico. Cuatro de los quince jóvenes reciben tratamiento psiquiátrico y farmacológico. Visita de médico una vez a la semana.
Deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> No hay programa de prevención y tratamiento de drogas especializado, esta necesidad se satisface con la comunidad terapéutica y el dispositivo Conace.
Avances desde el informe anterior	<ul style="list-style-type: none"> Hay atención psicológica. Visitas semanales de dispositivo de Conace (Gamma), quienes

⁴ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

⁵ Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	realizan acciones de prevención y cada joven cuenta con su carpeta con la información de las evaluaciones, atenciones y actividades en las cuales participa.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> Mayor presencia de dupla de atención psicosocial, para aumentar apoyo en los procesos de cambio y contención en cuanto a las crisis y consumo de drogas. Es necesario que la dupla psicosocial establezca planificación de la forma de trabajo semanal que señale el o los días de la semana que prestarán atención a los jóvenes de la sección juvenil e informen el modo cómo ellos pueden acceder a este servicio, de modo de "aumentar apoyo en los procesos de cambio y contención en cuanto al las crisis y consumo de drogas" en coordinación con el dispositivo Conace.
Otras observaciones	
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	<p>Escuela penal. De los 15 jóvenes, 8 de ellos asisten a la escuela del penal, la cual funciona con internos adultos y jóvenes.</p> <p>Talleres. Jóvenes con gran cantidad de tiempo de ocio, falta programar actividades.</p> <p>Horarios de encierro y desencierro. Por otra parte el horario es el mismo de la población adulta: desencierro a las 8:30 y encierro a las 17:00. por tanto los jóvenes, están más tiempo encerrados en su celda que en los otros espacios del centro, cuestión que no parece acorde con las finalidades que pretenden las sanciones penales juveniles (art. 20 LRPA).</p> <p>Orientaciones técnicas. Colabora en la escasa organización del tiempo de la sección, el hecho que Gendarmería ni ha dictado orientaciones técnicas para la ejecución de la sanción de internación en sus recintos ni ha asumido las dictadas por SENAME (arts. 20 y 56 inciso primero LRPA; 19 y 154 del Reglamento).</p>
Deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> Excesiva inactividad, que propicia la generación de cuadros de ansiedad. Falta de actividades programadas de manera sistemática. Falta de Talleres de motivación para la formación de hábitos de estudio. Falta de Rutinas de refuerzo pedagógico. Falta de acceso a material bibliográfico como libros y revistas. Falta de talleres laborales en funcionamiento al momento de la visita. Esa carencia es evidente en la falta de talleres, en algo aminorada desde abril por el programa de Conace y por una hora de deportes dos veces a la semana (aunque a veces no tienen los materiales ejecutarlos). Además, los talleres que han existido o tienen cupos insuficientes (10 cupos para 19 personas) o no tienen las condiciones mínimas como para recibir el nombre de taller (talleres de dibujo donde no habían suficientes mesas para dibujar). Además, los jóvenes señalan que, los talleres desarrollados no satisfacen la necesidad de adquirir un oficio certificado. <p>Sin duda, la permanencia en un espacio desmejorado (cfr. supra letra A), sin ninguna actividad, genera niveles de tensión que se manifestaron recientemente en un motín. A ello se debe sumar las escasas visitas y atención de los defensores (cfr. infra letras K y L). En esta perspectiva, la ausencia de actividades al interior del recinto es una de las cuestiones más preocupantes. A muchos de los jóvenes que están privados de libertad, se les ha aplicado</p>

	una pena de larga duración y la perspectiva de pasar todo ese tiempo, en la misma inacción actual, se torna desesperante. "Estamos casi todo el día vagando", aseveró un joven entrevistado. Tal como reconocieron funcionarios de Gendarmería, "no hay recursos para ayudar a los cabros". Por ello, afirmaron, "aquí lo pasan mal porque no hay recursos".
Avances desde el informe anterior	<ul style="list-style-type: none"> • Clases diferenciadas por niveles con oficios tales como, terminaciones en construcción, mantenimiento y armado de computadores) con especializaciones en electricidad o instalaciones sanitarias.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un plan anual de actividades recreativas o esparcimiento. 2. Evaluación diagnóstica de los jóvenes de intereses y habilidades en el ámbito de capacitación. 3. Solicitar para el presupuesto 2010 recursos para la realización de talleres. 4. Postular a fondos públicos para la realización de talleres durante este y el próximo año 5. Modificar la normativa interna de manera de aumentar las horas de desahorro de los jóvenes. 6. Proponer a la dirección regional que se elaboran orientaciones técnicas para ejecutar en los recintos de Gendarmería o adopten las de Sename. 7. Implementar estrategias de motivación escolar.
Otras observaciones	
F. ALIMENTACION Y ASEO	
Diagnóstico general	Según lo informado por los funcionarios, el presupuesto diario obedece a \$ 650, lo que se traduce un desayuno con pan (tres para cada juvenil), un almuerzo, un suplemento o colación (sin especificaciones) y la once. Presencia de basura y moscas en el lugar genera foco de infección para los jóvenes.
Servicios de alimentación	Precario, por cuanto corresponde al rancho, del cual se extrae lo que puede servir para la comida que los propios internos se preparan y que se complementa con la mercadería que les dejan sus familiares en las visitas, siendo institucionalizada la figura del "Perkins", correspondiéndole a dos internos cumplir dicha tarea.
Deficiencias detectadas	Escasa alimentación
Avances desde el informe anterior	Sin observaciones
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • implementación de un servicio de alimentación que asegure la calidad, cantidad e higiene adecuada. • Solicitar para el presupuesto venidero, una partida de dinero para cubrir mínimamente las necesidades de aseo personal. • Instalación de basureros fuera de la sección para evitar la presencia de moscas y roedores.
Otras observaciones	
G. SITUACIONES DE CRISIS⁶	
Diagnóstico general	Según lo expresado por los funcionarios de Genchi, existiría algunas nociones de manejo de situaciones de crisis, no obstante los adolescentes refieren que se les incita a pelear.

⁶ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios.

	Días antes de la visita individual del comisionado de UNICEF, se produjo un motín que tuvo por consecuencia la solicitud de una audiencia donde se pedirá el traslado de algunos de los jóvenes. La convivencia no se ve tranquila, sino al contrario: conflictiva. Las condiciones relatadas en supra letra A y B e infra letra E, colaboran en esto.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	No hay.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar a los funcionarios de la sección, capacitación de manera que les sea posible manejar de la mejor manera los posibles conflictos. ▪ Implementar registro de situaciones de crisis.
Otras observaciones	
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	Se informa que, los jóvenes cuentan con visitas semanales del dispositivo Conace, integrado por una dupla psicosocial, la atención no es permanente, lo que es complejo pues según el funcionario de Gendarmería todos han sido consumidores de drogas.
Deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de continuidad en la intervención de los dispositivos.
Avances desde el informe anterior	Visitas semanales del programa Gamma (dispositivo Conace), que con la dupla psicosocial y un monitor desarrollan las acciones de prevención. Además cuentan con una carpeta por cada joven con el registro de las atenciones y actividades desarrolladas.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener la continuidad en el trabajo con los jóvenes.
Otras observaciones	
I. PERSONAL - DOTACIÓN	
Diagnóstico general	La sección cuenta con tres funcionarios de gendarmería, con dos turnos, lo cual genera una excesiva carga laboral y desgaste emocional de importancia para los funcionarios. De esta manera, el personal es insuficiente para cumplir los fines que pretenden las sanciones juveniles (art. 20 LRPA). Si a ello se suma la escasez de talleres y recreación, la situación es muy precaria.
Deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de personal en la sección. ▪ Turnos de trabajo extensos. ▪ Desgaste de los funcionarios ▪ Falta de capacitación para el trabajo con los jóvenes infractores de ley. ▪ Cuentan con el apoyo de una dupla psicosocial que es la que debe atender a todo el penal. El personal es insuficiente para cumplir los fines que pretenden las sanciones juveniles (Art. 20 LRPA). De hecho, luego de la entrada en vigencia de la ley, se mantuvieron los mismos profesionales que existían antes. Atendiendo las galerías y la enfermería de todo el penal. Por su parte, en la sección juvenil hay sólo funcionarios de gendarmería cuya trabajo principal es la seguridad. La cantidad de personas que trabajen aspectos no vinculados con la seguridad del recinto es, entonces, insuficiente. No hay personas de este tipo dedicadas exclusivamente a la sección.
Avances desde el informe anterior	Se mantienen las mismas condiciones.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor dotación de personal para la sección. ▪ Capacitar a funcionarios en materias de desarrollo evolutivo y

	manejo de crisis.
Otras observaciones	
J. ADMINISTRACION DEL CENTRO⁷	
Diagnóstico general	La segregación de los jóvenes se realiza por lugar de origen. La sección juvenil está centrada, en la seguridad, no en las finalidades que la ley estableció a las sanciones juveniles.
Deficiencias detectadas	La actividad del centro tiene por objetivo mantener una convivencia tranquila. No parece aspirarse a algo más. Hace falta una planificación que, considerando la escasez de recursos, organice una actividad con mayores pretensiones al interior de la sección.
Avances desde el informe anterior	Segregación por lugar de origen.
Recomendaciones	Realizar una planificación que, considerando la escasez de recursos, organice una actividad con mayores pretensiones al interior de la sección.
Otras observaciones	
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁸	
Diagnóstico general	Los jóvenes son poco visitados por sus familias, principalmente aquellos provenientes otras localidades, cuestión que agrava las condiciones del encierro.
Deficiencias detectadas	Falta de contacto con la familias y desarraigo.
Avances desde el informe anterior	No hay.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dupla psicosocial implemente estrategias para incentivar a las familias a mantener un contacto regular con los jóvenes. ▪ Acondicionar un espacio para las visitas de abogados y familiares.
Otras observaciones	
L. OTROS (ATENCIÓN JURIDICA)	
Diagnóstico general	Jóvenes manifiestan la escasa presencia de los defensores. Al parecer no se está realizando la visita semanal del juez de garantía. Además, tampoco hay defensa letrada adecuada. De hecho, la razón que los jóvenes señalaron para el motín ocurrido fue la carencia de defensor. Sin importar si hubo otras razones más decisivas para ese evento, lo cierto es que en las entrevistas con los jóvenes estos fueron consistentes en la carencia de asesoría letrada (un joven señaló que nunca había sido visitado por el defensor; otro que había recibido una visita -que no implicó una entrevista personal- en nueve meses de prisión).
Deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de atención y comunicación con los abogados defensores.
Avances desde el informe anterior	No hay.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la cantidad y calidad, de las atenciones y vistas de los abogados defensores. 2. Crear un libro donde se registre las visitas del defensor en el cual se consiguen las entrevistas realizadas a los jóvenes. 3. Que la sección juvenil formalice un modo de comunicación con el defensor regional, a fin de hacerle saber el ingreso de jóvenes al penal y preguntar quién será el defensor responsable en la ejecución de la condena 4. Que la visita de los defensores públicos incluya la comunicación con la dupla sico-social para conocer del modo de cumplimiento del plan de intervención individual y evaluar posibles sustituciones de condena.

⁷ Se recomienda observar los grados de segregación existentes.

⁸ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

	5. Establecer un modo de contacto expedito para los jóvenes que estén especialmente desinformados o angustiados respecto de su futuro. 6. Crear un libro donde se registre las visitas del defensor y las personas con quienes se entrevistó. 7. Comunicarse con el juez de garantía para que en su visita semanal, incluya la sección juvenil.
Otras observaciones	Solicitar información al Juez de Garantía, respecto de la frecuencia de las visitas a la sección.
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	
Seguridad	
Disciplina y reglamento interno	Los jóvenes hacen referencia la actitud agresiva de un funcionario, además existen reclamos referidos a las condiciones de las medidas disciplina, ya que se utilizan dos celdas donde se practica la separación de grupo, las celdas de separación no son adecuadas, no cuentan con luz natural y son húmedas.
Salud	
Educación, capacitación y recreación	No demuestran mayor interés hacia los talleres a los cuales tienen acceso. Presentan intención de poder recibir capacitación en algún área que les pueda facilitar el acceso al campo laboral una vez cumplan su condena.
Alimentación y aseo	
Situaciones de crisis	
CONACE-drogas	
Personal-dotación	
Visitas y comunicaciones	
PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO	
Es necesario que la Sección Juvenil pueda mejorar sus condiciones en cuanto, atenciones psicosociales, acceso a la capacitación, atención jurídica de los jóvenes, implementación de un programa de actividades deportivas constante y mejoras en infraestructura.	


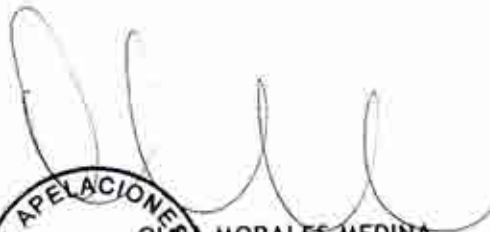
III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁹
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de mejoras de la sección que incorpore las recomendaciones CISC, estableciendo prioridades, plazos y fuentes de financiamiento. En caso que el presupuesto sea insuficiente, realizar las proyecciones y peticiones necesarias para el 2010.
CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS
De acuerdo a lo constatado y expresado en el informe, llama poderosamente la atención la pasividad de la Unidad con respecto a la sección para enfrentar las deficiencias detectadas.
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

⁹ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p.ej, autoridades locales, regionales o nacionales; Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.



DANIEL VERGARA GALAZ
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Justicia
Región del Maule



OLGA MORALES MEDINA
Presidenta Suprema Corte de Apelaciones
de Talca



HERNAN DELGADO
Abogado Asesor Fiscalía Regional
Del Maule



ANDREA BENAVENTE
Abogada UNICEF



CARLOS VIVALLOS
Representante de la Sociedad Civil



ADRIANA PEREZ
Directora Reparatorias Maule
Corporación Opción



MARTIN BERNALES
Abogado UNICEF



HISPANIA VERGARA GENERAL
Asistente Social
Secretaria Ejecutiva CISC
Región del Maule

INFORME VISITA

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS ¹
Región: Del Maule Fecha informe anterior: 03/09/2008. Centros visitados y fechas: Centro de Régimen Cerrado de Talca Fecha de la visita: 29/05/09. Miembros de la Comisión que asistieron a la visita: Sra. Graciela Carvajal Juez de Garantía Especializado para adolescentes, Sr. Daniel Vergara Galaz Abogado Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Hernán Delgado Abogado Asesor Fiscalía Regional, Sra. Mónica Cerda San Martín Defensoría Regional, Sr. Martín Bernales Abogado UNICEF, Sra. Adriana Pérez Directora Reparatorias Maule Corporación Opción, Sr. Carlos Vivallos Representante Sociedad Civil, Srta. Hispania Vergara Asistente Social Secretaría Regional Ministerial de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información cuantitativa y sobre infraestructura. • Rutina CIP- CRC • Ord.108 • RES. 440 • Ord. 083

NOMBRE DEL CENTRO: CIP-CRC TALCA	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	El Centro se encuentra redistribuido en 3 sectores, comprendiendo 7 casas, ubicadas de la siguiente manera: a) Una casa para la sección femenina (con internas condenadas y en internación provisoria) ; b) Tres casas para internación provisoria masculina; y, c) Tres casas para sanción en régimen cerrado masculina. Las casas visitadas tienen espacio adecuado para la cantidad de jóvenes actualmente reclusos; sin embargo, están prontos a llegar a su máxima capacidad. Los baños han mejorado, pero todavía no en todos los casos. En los traslados y en las visitas aún no se respeta la segregación a la que obliga la ley. La enfermería está siendo ocupada como una casa de emergencia, lo que afecta tanto su funcionamiento médico como las posibilidades de los jóvenes que están allí. No hay espacio suficiente para realizar talleres. La celda de castigo infringe las normas legales y reglamentarias.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	1. Celdas y hacinamientos. Cada habitación está equipada con camarotes de estructura metálica, y cada cama de un colchón de espuma o un material similar, almohada, sábanas, frazadas y cubre cama. Las casas visitadas tienen espacio adecuado para las cantidad de jóvenes actualmente reclusos; sin embargo, están prontos a cumplir su capacidad

¹ Ejemplo: Actas de visitas de centros, Oficios, Información previa de los centros, Respuestas a las recomendaciones anteriores, Informes del periodo intermedio entre visitas, Informes de visitas extraordinarias, Informes de visitas de tribunales, etc. **todos los documentos anexos deben acompañarse en CD ROM, digitalizados en formato PDF.**

	<p>(había 34 personas y su capacidad es de 40). Las celdas se observan limpias; pero son húmedas y frías en exceso. El sistema de ventilación, calefacción y luz natural de las casas es en extremo deficiente, lo cual se pudo constatar palpando los colchones, los cuales se encontraban mojados producto de la humedad. Se observó además, como, en un día de sol, el agua caía por la pared interior y goteaba por las ventanas interiores. Los camarotes están pegados a estas paredes húmedas.</p> <p>2. Baños. Los baños tenían algunas dificultades para su adecuado funcionamiento: en una de las casas, el desagüe de las duchas se tapaba con frecuencia; dos de las tres llaves del lavamanos estaban descompuestas; uno de los w.c. no tenía ni puerta ni cortina, excluyendo el mínimo de privacidad exigible en esas circunstancias.</p> <p>3. Condiciones de Seguridad. Las mujeres condenadas e imputadas permanecen juntas. Actualmente son 4: tres condenadas y 1 imputada. En los traslados a tribunales no se mantiene la segregación de los grupos.</p> <p>4. Enfermería. Se sigue mal utilizando la enfermería como casa. El lugar es, además de enfermería, la octava casa del centro. Allí están viviendo permanentemente tres personas por razones de salud mental, retrasos cognitivos y seguridad (todos en internación provisoria. Llegó a tener 8 personas). Esto implica que ni el lugar puede ser utilizado adecuadamente como enfermería ni los jóvenes residentes reciben el trato que deben entregárseles. De hecho sólo participan a veces de la rutina del centro.</p> <p>5. Visitas. La visita de familiares se hace con todos los jóvenes juntos, no respetando la segregación que por ley es exigida (Art. 48 LRPA). No hay espacio de venustorio y existe una pareja al interior penal que tiene un hijo y que ha solicitado ejercer este derecho (Art. 84 Reglamento).</p> <p>6. Actividades educativas y recreativas. Sigue faltando infraestructura destinada a salas de talleres. Hay sólo dos salas para todo el centro, espacio que es absolutamente insuficiente. Respecto de las mujeres se encuentran limitadas a su casa y a un patio interior que actualmente no reúne las condiciones para realizar actividades deportivas. El resto de las actividades las desarrollan al interior de su casa, tal como lo observó la comisión en la visita. La directora señaló que intentan conseguir una mediagua para paliar la situación.</p> <p>7. Celda de castigo. Existe un espacio en el centro donde hay celdas donde se practica la separación de grupo. Según la directora sólo se utiliza en situaciones excepcionales y por unas horas. Si bien estas medidas para hacer excepcional el uso de este recinto es loable, lo cierto es que las celdas son absolutamente inadecuadas. Es más, son indignas: olor a orines, extremadamente frías, sin camas, húmedas, sin luz natural. Es evidente que dichas celdas no son aquellas de "similares características" de una celda-habitación que pide el reglamento (art. 111) y si se parecen a aquellas que están prohibidas por ley (art. 45 letra b) LRPA)</p>
Avances desde el informe anterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Baños: casi todos los baños tienen condiciones de privacidad adecuadas (puertas en w.c.) 2. Se mejoró el sistema de refrigeración de los alimentos en la cocina. 3. Existe nueva dependencia destinada para los funcionarios de Gendarmería. 4. Se cambió la ubicación de la sala de coordinación, quedando orientada hacia donde están los internos, lo que permite mayor vigilancia.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de aseo y privacidad de los baños. 2. Reemplazar el actual lugar de visita por otro que permita la segregación o hacer las visitas en horarios diferenciados. 3. Mantener la segregación que pide la ley durante los traslados a tribunales (art. 48 LRPA)

	<p>4. Proyectar y establecer una casa para jóvenes que por razones de seguridad no pueden estar en otras partes del recinto. Luego de ello desocupar la enfermería para destinarla a su uso.</p> <p>5. Durante las visitas debe respetarse la separación establecida por ley. Debe crearse un espacio para realizar visitas íntimas, aunque dicho espacio sea provisorio.</p> <p>6. Implementar al menos un espacio adicional para la realización de talleres.</p> <p>7. La celda de castigo no debe ser utilizada.</p>
Otras observaciones	
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico general	<p>[REDACTED] en el [REDACTED] siendo [REDACTED] desde [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]</p>
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	[REDACTED]
Avances desde el informe anterior	[REDACTED]
Recomendaciones	
Otras observaciones	
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	<p>Se ha mejorado la convivencia al interior del recinto usando alternativas distintas de las sanciones. Se ha mejorado la inducción a la entrada del recinto y la posibilidad de hacer llegar requerimientos a la directora del centro. Sin embargo, aún no se instalan debidamente los buzones en cada casa, no se formaliza un procedimiento de inducción que incluya la entrega de cartillas que ayuden a recordar los derechos y obligaciones. No se refirió la realización de talleres que enfatizen estos contenidos. Si bien el uso de la sanción de separación de grupo ha disminuido, en ocasiones se usan las celdas de castigo, infringiendo las normas legales y reglamentarias.</p>
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<p>1. Inducción al ingresar. Se hace una entrevista para dar las orientaciones básicas al ingreso del joven. A veces se entrega una cartilla con derechos y obligaciones. Este procedimiento no está formalmente establecido.</p> <p>2. Publicidad de las reglas de conducta, buzones de reclamos y sugerencias. Hay buzón en sector de visita y en la sala de coordinación; pero no se usa. También hay un cuaderno por casa donde se escriben las</p>

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

	<p>reuniones que mantienen los jóvenes en ellas. Existen delegados que mantienen reuniones formales con la directora para hacerle reclamos y sugerencias.</p> <p>3. Sanciones. Las celdas de castigo se usan para la sanción de separación de grupos. Si bien es excepcional y de corta duración (sólo horas), el estado de ese recinto inhabilita su uso en cualquier circunstancia (cfr. supra, letra A Infraestructura). De lo contrario se infringirían los arts. 45 b) LRPA y 111 inciso segundo del Reglamento. Según refiere la Directora, Gendarmería no entra hace tiempo al interior de las casas.</p>
Avances desde el informe anterior	<p>1. Se está realizando inducción al ingreso, cuestión que antes no ocurría.</p> <p>2. Hay buzones, pero aún no están instalados en cada casa.</p> <p>3. La existencia de delegados cumple una función similar a la de los buzones y, al parecer, ha funcionado muy bien. Todas las casas cuentan con un delegado y un secretario elegido por los internos, que sirve de nexo con las autoridades del recinto, promoviendo y facilitando los procesos de democratización y socialización de los mismos.</p> <p>4. Han disminuido los castigos y la dureza de los allanamientos. Este es el resultado de usar estrategias alternativas para mejorar la convivencia.</p>
Recomendaciones	<p>1. Se recomienda entregar cartillas u otro tipo de material que ayude a la adecuada inducción al centro (arts. 3 letras b y c); 5 R.)</p> <p>2. Debe crearse en cada casa un buzón para recibir las sugerencias o reclamos (Art. 10 R.). Deben crearse medios para dar a conocer las normas reglamentarias en momentos posteriores al ingreso al penal.</p> <p>3. No debe aplicarse la sanción de separación de grupo en las celdas de castigo</p> <p>4. Evaluar y sistematizar la experiencia de instauración de delegados y secretarios al interior de las casas, pues puede constituirse en una "buena práctica" replicable en otros centros.</p>
Otras observaciones	
D. SALUD⁴	
Diagnóstico general	Solo existe una Enfermería que no cuenta con la infraestructura mínima para atender en caso de urgencia a los adolescentes ni para su adecuado uso para cuestiones de salud.
Deficiencias detectadas	La enfermería sigue constituyendo casa para internos.
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	<p>1. Proyectar y establecer una casa para jóvenes que por razones de seguridad no pueden estar en otras partes del recinto.</p> <p>2. Luego de lo anterior desocupar la enfermería para destinarla a su uso.</p>
Otras observaciones	
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	Los jóvenes pueden asistir a la escuela existente para todo el recinto. Sin embargo, el tiempo es reducido si se pretende que aborden los conocimientos de cada nivel. Hay talleres de competencias laborales, aunque aun no son suficientes para cubrir las necesidades de los adolescentes. Hay un proyecto de pronta implementación que mejoraría la situación. Hay un taller de deporte que permite generar un buen espacio de recreación.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	1. Estudios. Los jóvenes asisten a la escuela del centro; sin embargo, la duración de esa actividad bordea las tres horas y media, tiempo a todas luces insuficiente para entregar los conocimientos adecuados al nivel. Se eligen en conjunto con los jóvenes "temas" a tratar y trabajar durante el

⁴Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	<p>mes, iniciativa que ha sido bien acogida. Los jóvenes reclaman porque no tienen una biblioteca donde acudir para leer cuestiones de su interés.</p> <p>2. Talleres de competencias laborales y otros. Se han hecho cinco talleres complementarios. Actualmente se ejecutan: música, mimbre (para una casa) y hortalizas. El centro acaba de ganar un proyecto Sence por 7 millones de pesos para implementar cuatro talleres adicionales: tornería, panadería, pastelería y telares. La realización de estos talleres es extremadamente importante porque los jóvenes refieren que las actividades existentes ocupan unas pocas horas al día. Los días "se les hacen largos". De hecho durante la visita se vio cómo los jóvenes trabajaban unas pocas hileras de hortaliza y un árbol frutal. El taller de mimbre es una mesa que los jóvenes pueden ocupar. Afirman que no tienen muchos materiales para el taller. La primera semana de junio se realizaría exposición con los trabajos de los talleres.</p> <p>La sala de computación, sigue siendo un recurso subutilizado.</p> <p>3. Recreación. Desde abril cinco veces a la semana tienen un taller de deporte en coordinación con Chile-deporte. Este taller durará un año. Sin embargo, los jóvenes señalan que el profesor no es constante en su asistencia. Una vez al mes asiste una comunidad evangélica y semanalmente el párroco del lugar. Además, la pastoral de la Universidad Católica del Maule iniciará un proyecto. El centro ha dejado una cantidad de dinero importante para realizar semanalmente actividades recreativas en los meses de septiembre y diciembre que suelen ser críticos para las personas privadas de libertad.</p>
Avances desde el informe anterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha puesta en marcha la escuela y se ha establecido una rutina diaria conocida por los jóvenes. 2. Los talleres han mejorado en calidad y si se realizan los proyectados, también en cantidad. 3. El taller de chile-deporte ha sido un aporte en la recreación.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar el aumento de las horas de la escuela. Generar una biblioteca que sirva de apoyo a la escuela y también de recreación. 2. Planificar el aumento de actividades recreativas. 3. Los informes de avance del plan de intervención individual debieran ser comunicados al defensor del joven para que evalúe las acciones de defensa pertinentes. Ese defensor debiera estar identificado en dicho plan (art. 35, letra b) número 4 del Reglamento)
Otras observaciones	
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	Que la directora informe la asistencia del profesor de deporte
F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	Las condiciones de aseo no son del todo adecuadas. Se entregan elementos de aseo a los jóvenes, aunque en algunos casos son insuficientes. Hay un sistema de refrigeración de los alimentos
Servicios de alimentación	
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El aseo general no era adecuado y en una de las casas no había basurero para tirar los residuos. Se entregan útiles de aseo, pero según refieren los jóvenes son insuficientes, en especial, que se entregue una pasta de dientes chica semanal para toda una casa. Los jóvenes reclaman porque la comida es poca y poco variada.
Avances desde el informe anterior	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se entregan elementos de aseo. 2. Refrigeración: hay un sistema de refrigeración de la comidas, según afirmó la directora del centro.
Recomendaciones	1. Coordinar con alguna nutricionista de alguna institución pública para que colabore en la elaboración de un menú balanceado. Por ejemplo, Junaeb o Consultorio.

	2. Exigir el buen cumplimiento de la rutina diaria de aseo de las dependencias, señalada en el documento "Rutina del Centro CIP-CRC"
Otras observaciones	
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	A la directora del centro, que detalle la cantidad de elementos de aseo que se entrega semanalmente por casa
G. SITUACIONES DE CRISIS⁵	
Diagnóstico general	Las situaciones de crisis al interior del centro han disminuido notablemente. Muchas de las decisiones referidas supra (letras A, B y C) han ayudado en eso.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	La convivencia ha mejorado y las situaciones de crisis han disminuido. No se aprecia, como en otras ocasiones, que esté instalada una cultura carcelaria.
Recomendaciones	
Otras observaciones	
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	El "dispositivo" del Conace está en el interior del centro que cuenta con una oficina para la atención de los adolescentes y funciona en coordinación con la dupla sico-social. Su trabajo es valorado.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
I. PERSONAL - DOTACIÓN	
Diagnóstico general	Se ha estabilizado la situación del personal del centro, mejorando desde la anterior visita. Sigue siendo deficiente el número de personal que conforma la dotación de funcionarios. Al momento de la visita había 6 funcionarios con licencia, 2 en situación de despido, uno separado de sus funciones y tres que no trabajan aduciendo funciones de dirigente.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	Hay 100 funcionarios en el centro (educadores, coordinadores, monitores, encargados de casos, psicólogos, asistentes sociales). Ha habido menos licencias, las que se producen, dice la directora, "por los mismos de siempre". Se ha despedido a algunas personas y otra está separada de sus funciones. Se han realizados capacitaciones mensuales.
Avances desde el informe anterior	Se han disminuido en el número de días de licencias médicas. Se contrató a un nuevo psicólogo y un nuevo asistente social, lo que permite tener uno para dos casas, facilitando las labores del PEC y PIC.
Recomendaciones	
Otras observaciones	
J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶	
Diagnóstico general	Se observa una mejoría en la administración del centro.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	La administración ha tomado decisión respecto al modo de organizar el trabajo que han resultado acertadas y han permitido mejorar la convivencia interna (cfr. acápite anteriores). Se realiza una planificación anual del centro y mensualmente por cada casa. Esto se nota en el funcionamiento del centro y en la creación de rutinas diarias. Con todo,

⁵ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

	parece inaceptable que la directora del centro haya recibido el informe de la comisión de supervisión y no lo haya leído, según ella misma lo manifestó.
Avances desde el informe anterior	Se están planificando las actividades del centro. Se están realizando capacitaciones para el personal.
Recomendaciones	1. Leer el informe de la comisión y considerar sus recomendaciones para conversarlas la próxima visita.
Otras observaciones	
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	Se encuentran establecidos como días de visita los miércoles y domingos de 14:00 a 17 horas, éstas se realizan en forma conjunta por imputados y condenados, hombres y mujeres en un gimnasio existente al interior del Centro. La frecuencia cumple los requerimientos reglamentarios, no así la falta de segregación. No se ha creado el espacio necesario para las visitas íntimas.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	Siguen sin funcionar las visitas íntimas, a pesar que hay personas que cumplen con los requisitos y han solicitado ejercer ese derecho.
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	1. Poner en práctica la posibilidad de visitas íntimas, en un lugar provisorio y digno 2. Propender al aseo e higiene de las dependencias donde se realizan las visitas
Otras observaciones	
L. OTROS (CONTROLES JURÍDICOS EXTERNOS AL CENTRO)	
Diagnóstico general	Hay contacto periódico con los abogados y una adecuada coordinación para el traspaso de las causas entre los defensores; sin embargo, los jóvenes solicitan más contacto personal con sus defensores.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	Fue transversal la opinión sobre las deficiencias en la calefacción de las casas, que dada la estructura y distribución, mantiene mojados los colchones de las camas.
Seguridad	
Disciplina y reglamento interno	
Salud	
Educación, capacitación y recreación	
Alimentación y aseo	
Situaciones de crisis	
CONACE-drogas	
Personal-dotación y calidad	
Visitas y comunicaciones	
PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO	

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸
Elaborar un plan de mejora de la sección que incluya las recomendaciones del presente informe y establezca prioridades, plazos y fuentes de financiamiento para su cumplimiento. En caso que el presupuesto actual sea insuficiente, realizar las proyecciones y peticiones necesarias para que los proyectos puedan realizarse el 2010.
CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS
El centro se encuentra en mejores condiciones que las observadas en las visitas anteriores. Con todo, aún hay aspectos donde se debe avanzar bastante.
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

GRACIELA CARVAJAL
Juez de Garantía
Especializado para Adolescentes


HERNÁN DELGADO
Abogado Asesor
Fiscalía Regional del Maule


MARTÍN BERNALES
Abogado UNICEF


CARLOS VIVALLOS
Representante Sociedad Civil


DANIEL VERGARA GALAZ
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Justicia
Región del Maule




MONICA CERDA SAN MARTÍN
Jefe de Estudios
Región del Maule


ADRIANA PEREZ
Directora Reparatorias Maule
Corporación Opción


HISPANIA VERGARA GENERAL
Asistente Social
Secretaría Ejecutiva CISC
Región del Maule

⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p. ej. autoridades locales, regionales o nacionales; Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.

INFORME VISITA

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS ¹
<p>Región: Del Maule Fecha informe anterior: Centros visitados y fechas: 13/03/09 Sección Juvenil CCP Talca, 27/05/09 Sección Juvenil CCP de Curico, Sección Juvenil CCP Cauquenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Miembros de la Comisión que asistieron a las distintas visitas: Sra. Graciela Carvajal Juez de Garantía Especializado para adolescentes, Sr. Daniel Vergara Galaz Abogado Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Hernán Delgado Abogado Asesor Fiscalía Regional, Sra. Mónica Cerda San Martín Jefe de Estudios Defensoria Regional, Sr. Martín Bernal Abogado UNICEF, Sra. Adriana Pérez Directora Reparatorias Maule Corporación Opción, Sr. Carlos Vivallos Representante Sociedad Civil, Srta. Hispania Vergara Asistente Social Secretaria Regional Ministerial de Justicia. <p>Fecha Visita: 28/05/09.-</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de Información cuantitativa semicerrado. Rutina CSC Talca.

II. INFORMACIÓN POR CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: CENTRO SEMICERRADO DE TALCA	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	<p>Centro semicerrado ubicado en Talca, es el único de la región. La infraestructura corresponde al de una casa habitación (arrendada), levemente reacondicionada que permite el funcionamiento del centro; sin embargo, no parece suficiente en algunos aspectos: cuenta con una casa principal, con cocina, comedor y un solo baño para todos los hombres (19); no hay suficiente espacio para realizar actividades recreativas o educativas al interior de la casa; tampoco hay un lugar para instalar una guardería.</p> <p>Por otra parte las adolescentes (2), cuentan un departamento ubicado en el patio de la casa principal, que cuenta con sala de estar, dormitorio y un baño.</p> <p>La vivienda no es apropiada para los fines del centro ya que resulta insegura y estrecha.</p>
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<p>1. Piezas y hacinamiento. Actualmente la casa tiene 21 jóvenes (entre hombres y mujeres) y su capacidad es de 30. Las habitaciones de los hombres son dos y las de mujeres una (casa ubicada al fondo del patio). Las habitaciones se observan en buen estado y los jóvenes han sido</p>

¹ Ejemplo: Actas de visitas de centros, Oficios, Información previa de los centros, Respuestas a las recomendaciones anteriores, Informes del periodo Intermedio entre visitas, Informes de visitas extraordinarias, Informes de visitas de tribunales, etc. Todos los documentos anexos deben acompañarse en CD ROM, digitalizados en formato PDF.

	<p>distribuidos en las piezas según sus edades, debido a que las edades fluctúan entre los 15 y los 22 años.</p> <p>2. Baños. Existe solo un baño para 19 varones. Esto genera problemas de organización que pueden desembocar en inconvenientes para la convivencia interna.</p> <p>3. Condiciones de Seguridad. No son óptimas. La casa tiene pisos de madera y alfombra que no son ignífugas. Ambas cuestiones podrían ser un problema en caso que se produzca alguna crisis en la convivencia.</p> <p>4. Salud. Hay un botiquín que cubre las cuestiones de urgencia.</p> <p>5. Actividades educativas y recreativas. Los espacios comunes de la casa de hombres no parecen suficientes para que los jóvenes puedan estar con comodidad al interior del recinto y realizar actividades recreativas o educativas. Lo mismo ocurre en la casa de mujeres, la cual solo es utilizada para pernoctar.</p> <p>6. Guardería. Los espacios del recinto no permiten que, en caso de requerirse, pueda existir una guardería para los hijos de las niñas (Art. 101 Reglamento).</p>
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<p>1. Evaluar la factibilidad económica de un nuevo baño para varones.</p> <p>2. Evaluar la factibilidad económica de instalar elementos ignífugos.</p> <p>3. En consideración a que el recinto es arrendado, evaluar la posibilidad económica de un nuevo recinto que pueda tener mejores condiciones de infraestructura.</p>
Otras observaciones	
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico general	[REDACTED]
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	De los jóvenes que asisten a clases o actividades laborales, solo se mantiene contacto telefónico, lo cual se considera insuficiente para controlar las actividades diarias de los jóvenes.
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	
Otras observaciones	Consultar respecto de la existencia de informes mensuales de asistencia a la escuela y actividades laborales.
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	La convivencia interna es tranquila. A los jóvenes se les dan a conocer sus derechos y obligaciones al ingresar al centro. El buzón de reclamos y sugerencias funciona muy bien. Complementa lo anterior, la reciente implementación de una rutina para el centro.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<p>1. Inducción al ingresar. Se hace una entrevista al ingresar el joven. En esa ocasión se le informan sus derechos, el código de convivencia y la disciplina interna. El centro cuenta con Código de Convivencia y una rutina que empezó a regir el 11 de mayo de este año.</p> <p>2. Publicidad de las reglas de conducta, buzones de reclamos y sugerencias. Es posible destacar el uso del buzón. Los jóvenes los han utilizado mucho y existe todo un protocolo para la apertura mensual de dicho buzón: se da lectura de las solicitudes en voz alta y se envían los</p>

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

	<p>requerimientos a la dirección regional para darles una respuesta formal. Los reclamos y sugerencias son partes del cumplimiento de metas de los funcionarios.</p> <p>No se vio publicidad sobre los derechos y obligaciones de los jóvenes ni se supo de talleres destinados a tal efecto.</p> <p>3. Sanciones. Hay un registro de sanciones. Al revisarse se constató que los jóvenes son escuchados y su declaración se deja por escrito.</p> <p>4. Actuación funcionarios. La actuación del personal es valorada por los jóvenes. Sin embargo, manifestaron quejas por cierto maltrato de la persona que se quedaba en la casa de hombres en la noche.</p>
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar una cartilla escrita al realizar la inducción al centro 2. Poner en lugares visibles los derechos y obligaciones de los jóvenes. Crear talleres para conversar sobre estos mismos puntos (arts. 3 letras b y c) y 5 del Reglamento) 3. Indagar el reclamo recibido sobre malos tratos del funcionario que trabaja en las noches en la casa de hombres.
Otras observaciones	
D. SALUD⁴	
Diagnóstico general	Hay un botiquín para situaciones de urgencia y de menor complejidad. Hay una coordinación con los centros públicos de salud que ha sido formalizada y funciona adecuadamente.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	El trabajo en la inserción educacional y laboral de los jóvenes parece bien llevado. Los horarios para levantarse y acostarse también parecen adecuados. Sin embargo, hacen falta más posibilidades de actividades recreativas al interior del centro.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<p>1. Estudios y trabajo. En la casa existen dos grupos con rutinas distintas: uno es de quienes están insertos laboralmente y otro de quienes lo están educativamente. Sin embargo, también los primeros reciben clases para dar sus exámenes libres. Tienen formalizada la comunicación con los lugares donde asisten los jóvenes. Pareciera que el derecho a educación está adecuadamente cubierto.</p> <p>En relación al trabajo se requiere generar convenios con empresas o instituciones, que permitan una efectiva reinserción laboral.</p> <p>2. Recreación. Existe una mesa de ping pong para realizar actividades recreativas. No obstante dada la cantidad de jóvenes y el hecho que en ocasiones no tienen actividades para realizar fuera del centro, el espacio y las posibilidades de recreación parecen insuficientes al interior del centro. Se valora positivamente el convenio con un cine que permite que los jóvenes asistan a ver películas.</p> <p>3. Horarios encierro y desencierro. La levantada es a las 7:30 y la acostada a las 22:30. El horario parece adecuado a las necesidades de los jóvenes.</p> <p>4. Plan de Intervención individual. El plan de intervención individual</p>

⁴ Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	considera los cuatros ejes temáticos establecidos por SENAME: laboral, educación, familia y reparación. Este último aspecto pretende indagar en los daños que ha sufrido el joven para repararlos. En ese sentido, destaca que el centro no cuente con una psicóloga que colabore en esta tarea. Destaca positivamente que el centro permita las relación de los jóvenes con sus familias, cuando estas son de fuera de Talca
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar actividades recreativas y evaluar la posibilidad de financiar la compra de nuevos elementos recreativos y lúdicos. 2. Evaluar posibilidad presupuestaria para contratar psicólogo(a) o satisfacer la necesidad con la presencia de un profesional proveniente un servicio público.
Otras observaciones	
F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	El centro se observó satisfactoriamente aseado, incluida la cocina.. El centro entrega materiales de aseo, tales como jabón, shampoo, pasta de dientes, desodorante, entre otros.
Servicios de alimentación	El número de comidas (5) parece adecuado. La calidad de la dieta y la rutina se mejoró luego de pedir a Junaeb y al consultorio una asesoría sobre el menú óptimo para los jóvenes.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
G. SITUACIONES DE CRISIS³	
Diagnóstico general	No fueron relatadas situaciones de crisis; sin embargo, en caso de producirse hay elementos que no son adecuados (cfr. Supra letra A)
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El centro no cuenta con salidas de emergencia debidamente señalizados. Además cabe destacar que en una posible "situación de crisis" sólo hay tres funcionarios con turno de noche a cargo de todos los jóvenes..
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal insuficiente, sobre todo en turnos de noche.
Otras observaciones	CENTRO SEMICERRADO ➔ Se solicita información respecto a la existencia de un protocolo de procedimiento en caso de incendio, sismo, riña, etc.
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	Los programas del Conace que se pueden usar, son los disponibles para toda la red de infancia.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
I. PERSONAL - DOTACIÓN	
Diagnóstico general	Durante el día hay personal suficiente para llevar adelante la rutina pues hay un coordinador y un educador. En la noche la situación es distinta pues sólo hay un coordinador nocturno.

³ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios

Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	Escaso personal en turno de noche.
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	1. Evaluar la posibilidad de acuerdo al presupuesto de contratar más personal.
Otras observaciones	
J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶	
Diagnóstico general	El centro ha planificado sus actividades y ha establecido las relaciones necesarias con la red existente en la ciudad. Además, destacan el apoyo y la buena comunicación que mantienen con la dirección nacional y regional de SENAME que permite una asesoría permanente.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	Uno de los ejes del trabajo es la familia, El centro facilita el contacto y la comunicación con ella, tanto para quienes viven en Talca como para quienes vienen desde otras ciudades. Este último aspecto es especialmente destacable por ser una carencia en los demás centros de la región.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
L. OTROS (CONTROLES JURIDICOS EXTERNOS AL CENTRO)	
Diagnóstico general	Hay contacto periódico con el abogado; sin embargo, falta mejorar la coordinación para ejercer acciones más eficaces en el ámbito de determinación de la pena.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El director del centro, nunca ha visto al abogado defensor en los dos meses y medio que lleva en su puesto; sin embargo, se señala que la relación entre los jóvenes y él existe. Se destaca, en todo caso, que es sólo un abogado defensor especializado para todos. Finalmente, se plantea la necesidad de mejorar la coordinación con la defensa para empezar a buscar las sustituciones de condenas cuando éstas sean adecuadas y evitar los quebrantamientos. Se relató que producto de un quebrantamiento de condena, algunos jóvenes fueron enviados al CCP Constitución. Este lugar no tiene sección juvenil.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	1. Coordinar una reunión con el abogado defensor para mejorar la comunicación y la posibilidad de solicitar eficazmente sustituciones de

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

	condena.
Otras observaciones	
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	Se solicita al director del centro que envíe a la comisión los nombres de las personas enviadas al CCP de Constitución.
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	
Seguridad	
Disciplina y reglamento interno	
Salud	
Educación, capacitación y recreación	
Alimentación y aseo	
Situaciones de crisis	
CONACE-drogas	
Personal-dotación y calidad	
Visitas y comunicaciones	
PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO	

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un plan de mejoras de la sección que incorpore las recomendaciones CISC, estableciendo prioridades, plazos y fuentes de financiamiento. En caso que el presupuesto sea insuficiente, realizar las proyecciones y peticiones necesarias para el 2010.
CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

GRACIELA CARVAJAL
Juez de Garantía
Especializado para Adolescentes


DANIEL VERGARA GALAZ
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Justicia
VII Región
Región del Maule



⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p. ej, autoridades locales, regionales o nacionales, Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.



HERNÁN DELGADO
Abogado Asesor
Fiscalía Regional del Maule



MARTÍN BERNALES
Abogado UNICEF



CARLOS VIVALLOS
Representante Sociedad Civil

7



MONICA CERDA-SAN MARTÍN
Jefe de Estudios
Región del Maule



ADRIANA PEREZ
Directora Reparatorias Maule
Corporación Opción



HISPANIA VERGARA GENERAL
Asistente Social
Secretaría Ejecutiva CISC
Región del Maule

INFORME VISITA

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS ¹
Región: Del Maule Fecha informe anterior: No hay informe anterior. Centros visitados y fechas: 13/03/09 Sección Juvenil CCP Talca. Miembros de la Comisión que asistieron a las distintas visitas: Sra. Graciela Carvajal Juez de Garantía Especializado para adolescentes, Sr. Daniel Vergara Galaz Abogado Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Hernán Delgado Abogado Asesor Fiscalía Regional, Sra. Mónica Cerda San Martín Defensoría Regional, Sr. Martín Bernales Abogado UNICEF, Sra. Adriana Pérez Directora Reparatorias Maule Corporación Opción, Srta. Hispania Vergara Asistente Social Secretaria Regional Ministerial de Justicia. Fecha Visita: 27/05/09.-	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de información cuantitativa y sobre infraestructura.

II. INFORMACIÓN POR CENTRO

NOMBRE DEL CENTRO: SECCIÓN JUVENIL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO CAUQUENES	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	La sección juvenil cuenta con espacio adecuado para la cantidad de jóvenes actualmente reclusos, (siete jóvenes en una sección que cuenta con ocho celdas, de las cuales seis están disponibles pues dos no cuentan con baños). Hay segregación adecuada respecto del resto de la población adulta. La infraestructura utilizada por los jóvenes no es la más pertinente para infractores de RPA.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<p>1. Celdas y hacinamientos: Celdas rayadas, no obstante el sargento a cargo de la sección señala que han sido pintadas durante el año y que los rayados fueron realizados por los mismos internos. La infraestructura existente no está pensada para infractores RPA.</p> <p>2. Condiciones de higiene: Los baños desaseados.</p> <p>3. Visitas: La visita de familiares se realizan en conjunto con la población penal. Tiene espacio para venustorio; pero, el lugar de la visita es en un pasillo frente a las oficinas de los gendarmes afectando ostensiblemente la privacidad de las visitas.</p> <p>4. Actividades educativas y recreativas. Hay una sala disponible para realizar talleres u otras actividades. El espacio es suficiente para siete personas, aunque sólo tiene una mesa como material para realizar este tipo de actividades. Se ocupan una cancha de baby-fútbol que está fuera</p>

¹ Ejemplo: Actas de visitas de centros, Oficios, Información previa de los centros, Respuestas a las recomendaciones anteriores, Informes del periodo intermedio entre visitas, Informes de visitas extraordinarias, Informes de visitas de tribunales, etc. Todos los documentos anexos deben acompañarse en CD ROM, digitalizados en formato PDF.

	de la sección. No hay espacio para el trabajo de las duplas psicociales, las que o atienden en sus oficinas al exterior de la sección o deben ocupar la oficina del sargento.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar las condiciones de aseo del baño. 2. Reemplazar el actual lugar de visita por otro que permita mayor privacidad, 3. Mayor coordinación de la unidad penal para que todos los jóvenes puedan acceder a visitas. 4. Mejorar la habilitación de la sala disponible para talleres, especialmente los la existencia de materiales de trabajo y actividades lúdicas.
Otras observaciones	Ultima sanción aplicada a los jóvenes fue 30 días sin actividad deportiva.
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico general	Procedimientos homogéneos a toda la unidad penal, no existe reglamentación específica para infractores RPA. Los allanamientos se realizan según el nivel de tensión que haya al interior. No son rutinarios, pero ocurren mensualmente. Sin embargo, algunos jóvenes relatan que, en ocasiones, se producen maltratos en los allanamientos.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	
Otras observaciones	
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	Se utiliza el mismo reglamento de la población penal adulta. Según el relato del sargento, además, las medidas aplicadas no son muy severas; sin embargo, algunos jóvenes señalaron que se han ocupado excepcionalmente celdas no aptas para la habitación para la "separación de grupo". Además no se entregan documentos que den a conocer los derechos y obligaciones de los jóvenes, no se realizan actividades destinadas a dar a conocerlos, no existe un buzón de reclamos o sugerencias. Siendo estas obligaciones establecidas en los arts. 49, letras b) y c) LRPA; letras b) y c) del art. 3 del Reglamento y arts. 5 y 10 del Reglamento).
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inducción al ingresar. El sargento a cargo de la sección realiza una entrevista, explicando el funcionamiento interno del centro. No se entregan cartillas u otro tipo de documento escrito al que se pueda recurrir en casos de dudas. 2. Publicidad de las reglas de conducta, buzones de reclamos y sugerencias. No hay publicidad sobre las reglas de conductas que existen al interior del centro y los derechos de los adolescentes. Tampoco hay buzón de reclamos y sugerencias. Menos aún una política administrativa para hacer uso de esa instancia. 3. Sanciones. Jóvenes refirieron que se usaban para la sanción de separación de grupo, celdas actualmente no disponibles para la habitación y también, excepcionalmente, celdas de castigo de la población adulta. La

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

	primera situación infringiría el art. 111 inciso segundo del Reglamento pues dichas celdas no son "de las mismas características" de las celdas-habitación, por ejemplo, no tienen baño y la segunda situación infringiría el art. 45 b) LRPA. El gendarme a cargo reconoció la primera situación, pero afirmó que esto ya no ocurría y que cuando sucedió la celda estaba en las mismas condiciones que las que se ocupaban para dormir.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar cartillas u otro tipo de material que ayude a la adecuada inducción al centro (arts. 3 letras b y c); 5 R.) 2. Implementar un buzón para recibir las sugerencias o reclamos (Art. 10 R.). 3. Difusión de las normas reglamentarias al ingreso al penal. 4. Desde la jefatura del recinto se debe instruir al personal de gendarmería las normas vinculadas a las sanciones, especialmente a la privación de libertad al interior de una celda; 5. Instaurar reglamentación pertinente a los internos RPA, en virtud de los objetivos de las penas establecidas por la Ley.
Otras observaciones	
Solicitud de información (Art. 90 letra b) Reglamento)	Pedir a la jefatura del recinto si alguna de las personas de la sección juvenil aparece registrado como ingresada a alguna de las celdas de castigos del penal.
D. SALUD⁴	
Diagnóstico general	Se realiza un control médico al ingreso, luego del cual hay atención médica de acuerdo a los requerimientos de los jóvenes. Existe un paramédico para toda la unidad penal y la visita de un médico dos veces a la semana. Al parecer no hay problemas para la derivación de pacientes a centros de salud extra penitenciarios.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	
Otras observaciones	
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	<p>La educación que se proporciona corresponde a educación de adultos y de conocimientos muy básicos.</p> <p>Por otra parte, se han realizado talleres y los jóvenes pueden participar de un taller de madera destinados a los demás internos del penal. Sin embargo, no cuentan con materiales y, por lo tanto, dependen de la caridad de otros.</p> <p>Los jóvenes están más tiempos encerrados que fuera de las celdas. El trabajo de la dupla psicosocial se organiza en torno a los ejes de SENAME. Gendarmería, en todo caso, ni ha dictado orientaciones técnicas para la ejecución de la sanción de internación en sus recintos ni ha asumido formalmente las dictadas por SENAME (arts. 20 y 56 inciso primero LRPA; 19 y 154 del Reglamento).</p>
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación. Los jóvenes asisten a la escuela del penal, ya que el Centro solo proporciona educación para adultos. Se imparten cursos de enseñanza básica y media. Son cuatro horas al día. Según los jóvenes, la educación otorgada en la unidad no será una herramienta útil para su inserción posterior. 2. Talleres de competencias laborales y otros. Se hizo un taller de

⁴ Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	<p>talabartería y uno de madera. También pueden asistir al taller de madera que existe para todo el penal; sin embargo, ni la sección ni los jóvenes cuentan con materiales y herramientas, de modo que si asisten al taller del penal deben pedir prestado a otros internos dichos elementos. En el caso del espacio para taller dentro de la sección, para poder ocuparlo dependen que el programa Dianova (Conace) les lleve materiales.</p> <p>En definitiva, no hay una implementación suficiente por parte del centro para que los jóvenes tengan talleres, por falta de materiales o por la falta de proyección de las destrezas aprendidas. Salvo en el caso de un joven que asiste diariamente al taller del penal, para los otros jóvenes los talleres tienen finalidades recreativas y para conseguir algunos recursos para la vida al interior del penal.</p> <p>Se planea empezar un taller sico-social desde junio.</p> <p>3. <u>Recreación.</u> El sargento a cargo incentiva el deporte y el uso de infraestructura del penal para ello. Según dice, maneja la disciplina con esta actividad. Sin embargo, también respecto de esta actividad no parece haber los materiales mínimos que aseguren su práctica frecuente. Por ejemplo, jóvenes relataron que en ocasiones no han tenido un balón para poder jugar baby-fútbol.</p> <p>4. <u>Horarios de encierro y desencierro.</u> El horario es el mismo de la población adulta: desencierro a las 8:30 y encierro a las 17:00. Los lunes y los viernes el encierro es a las 18:30. Los jóvenes, entonces, están más tiempo encerrados en su celda que en los otros espacios del centro, cuestión que no parece acorde con las finalidades que pretenden las sanciones penales juveniles (art. 20 LRPA).</p> <p>5. <u>Programa de intervención individual.</u> Todos los jóvenes tienen un plan de intervención. En la mayoría de los casos el plan elaborado en los centros dependientes de SENAME, son enviados cuando el joven es trasladado. Si eso no ocurre, la dupla sico-social se comunica con el centro respectivo. No relatan problemas al respecto. La dupla visita dos veces por semana la sección juvenil y cada profesional se ha hecho cargo de un joven; sin embargo, sus posibilidades son escasas debido a que son quienes trabajan con todo el penal. Por eso señalan que los contenidos del plan de intervención son los mismos que los que trabajan en SENAME, pero no lo pueden hacer tan a fondo. Por ejemplo, los jóvenes de este penal tienen muy poco contacto con sus familias pues son de otras ciudades. De esta manera, la dupla readecua el plan de intervención de SENAME para situarlo a las realidades de Gendarmería. Gendarmería, en todo caso, ni ha dictado orientaciones técnicas para la ejecución de la sanción de internación en sus recintos ni ha asumido formalmente las dictadas por SENAME (arts. 20 y 56 inciso primero LRPA; 19 y 154 del Reglamento).</p>
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1 Proponer una adecuación de los contenidos de la escuela del penal, según los conocimientos de cada grupo. 2. Solicitar recursos para los materiales de los talleres para el presupuesto del año 2010 o buscar otra fórmula sostenible en el tiempo e independiente de la caridad. 3. Extender el horario de desencierro, programando actividades para los nuevos horarios disponibles. 4. Proponer a la dirección regional que se elaboran orientaciones técnicas para ejecutar en los recintos de Gendarmería. 5. Elaborar convenios que permitan complementar la educación media de los jóvenes.
Otras observaciones	

F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	Se entregan cuatro comidas diarias, que según los jóvenes son insuficientes en cantidad y calidad, se observo el almuerzo del día y si bien es cierto no tenía mal olor su aspecto era desagradable. No se entregan útiles de aseo y, por lo tanto, si no tienen visitas, como sucede con varios de ellos, no tienen jabón, pasta de dientes, shampoo ni otro elemento de aseo. La celda y los espacios comunes se ven limpios.
Servicios de alimentación	La alimentación de los jóvenes, es la misma de la población penal adulta, lo único adicional que reciben es una colación en la tarde, pero no se considera los requerimientos de alimentación de acuerdo a su etapa de desarrollo.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	Es un problema importante que no se entreguen útiles de aseo pues dado que los talleres no les permiten generar recursos y muchos no tienen visitas, dependen de la caridad para poder asearse.
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar para el presupuesto 2010, asignación de recursos para cubrir minimamente las necesidades de aseo personal. ▪ Mejorar la calidad y cantidad de la alimentación otorgada a los jóvenes.
Otras observaciones	
G. SITUACIONES DE CRISIS³	
Diagnóstico general	No existe reglamento por tanto no hay un protocolo de procedimiento. Al momento de la visita y en el tiempo inmediatamente anterior no habían ocurrido episodios de crisis masivos. Los episodios acaecidos se atribuyen a la inestabilidad emocional de un joven. La sección cuenta con tres cámaras de teleguilancia.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	Han existido algunas situaciones de crisis en la sección juvenil. Gendarmería lo atribuye a un joven con especiales dificultades. En el último tiempo, con todo, esos episodios no han ocurrido. No obstante hay celdas que son utilizadas como dormitorios, sino como celdas de aislamiento, y según gendarmería desde hace mucho que no se utilizan, pero los adolescentes mencionan que si son utilizadas.
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar mesa de trabajo para la elaboración de un protocolo de procedimiento específico y su monitoreo.
Otras observaciones	
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	El programa Dianova asiste dos veces a la semana y es valorado; sin embargo, no hay un espacio al interior de la sección donde puedan desarrollar adecuadamente su trabajo.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El programa financiado por Conace es muy valorado, entre otras cosas, porque ayuda para la realización de talleres con la entrega de materiales. El lugar donde ellos pueden trabajar es la misma oficina de gendarmería.
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	Buscar un espacio más adecuado para el desarrollo del programa de Dianova.

³ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios

Otras observaciones	
I. PERSONAL - DOTACION	
Diagnóstico general	El sargento a cargo de la sección muestra buena relación con los jóvenes y un adecuado manejo de la sección. Falta mayor cantidad de personal para que puedan cumplirse con las finalidades que tienen legalmente la sanción que se está ejecutando. Además la dupla psicosocial debe atender a toda la población penal que corresponde aproximadamente a 250 internos.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El sargento a cargo de la sección mantiene funcionando adecuadamente el lugar. Parece tener buenas relaciones con los jóvenes. Fue capacitado; pero sólo en temas vinculados con la ley. No con otros temas referidos a los conflictos y a la realización de programa con jóvenes privados de libertad. La cantidad de personas que trabajen aspectos no vinculados con la seguridad del recinto es insuficiente. No hay personas de este tipo dedicadas exclusivamente a la sección. Los profesionales de la dupla sico-social trabajan con toda población penal, incluida la "sección juvenil". A pesar de ello, han organizado el trabajo de forma de dedicar dos días a la semana a este grupo. A parte de Dianova, no hay personas contratadas para realizar trabajos de capacitación o recreativos en la "sección juvenil".
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la factibilidad económica de la contratación de otras personas que puedan realizar talleres de capacitación o recreativos. 2. Generar convenios con universidades para que alumnos de Educación Física y otras áreas realicen sus prácticas con juveniles.
Otras observaciones	
J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶	
Diagnóstico general	Si bien los recursos con que cuenta la administración del centro no son los suficientes para cumplir las obligaciones de la LRPA, la organización parece adecuada para intentar responder a las exigencias legales y reglamentarias.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	No hay informe anterior.
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear una planificación de mediano plazo destinada a la petición de nuevos recursos para dar cumplimiento a la ley.
Otras observaciones	
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	<p>Las vistas se realizan de acuerdo al reglamento de la unidad penal. Cabe destacar que la "sección juvenil" de Cauquenes recibe jóvenes provenientes de otras provincias y ciudades. Por ello, muchos jóvenes no reciben visitas. Así mismo el centro no cuenta con recursos para apoyar a la familia en sus traslados.</p> <p>No obstante los jóvenes pueden pedir autorización para llamar con cobro revertido, cuestión que se autoriza en ocasiones. En tal caso la comunicación se realiza ante un gendarme.</p> <p>Las visitas se realizan los días martes, jueves y domingo de 14:00 a 16:00 hrs.</p>

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Poca frecuencia de las visitas de los familiares, por carencia de recursos para el traslado desde distintas partes de la región. • El lugar de la visita es en un pasillo frente a las oficinas de los gendarmes lo cual no es lo adecuado para la privacidad de las vistas.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Modificar el sistema de acceso a llamadas telefónicas con el fin de aminorar la carencia de contacto con las familias. Esta modificación debiera incluir una forma que asegure la privacidad de las comunicaciones (art. 49 iv LRPA, arts. 3 iv) y 49 b) del Reglamento). • Habilitar espacio más adecuado para el desarrollo de las vistas.
Otras observaciones	
L. OTROS (CONTROLES JURÍDICOS EXTERNOS AL CENTRO)	
Diagnóstico general	Se hacen las visitas semanales por parte de los jueces. Hay contacto periódico con los abogados. Hay registro de las visitas de abogados. Sin perjuicio de ello, algunos jóvenes parecían bastante desinformados sobre su situación.
Detalle de algunos aspectos y deficiencias detectadas	El contacto es mensual por parte de los abogados, telefónico o personal. No obstante, algunos jóvenes manifestaron muchas dudas sobre su situación procesal y las posibilidades de modificar la sanción que les ha sido impuesta. Un joven estaba especialmente angustiado al respecto.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que la visita de los defensores públicos incluya la comunicación con la dupla sico-social para conocer del modo de cumplimiento del plan de intervención individual y evaluar posibles sustituciones de condena. 2. Establecer un modo de contacto expedito para los jóvenes que estén especialmente desinformados o angustiados respecto de su futuro. 3. Crear un libro donde se registre las visitas del defensor y las personas con quienes se entrevistó. 4. Establecer nexos con los departamentos sociales de los Municipios a fin de subvencionar en parte los pasajes de los familiares para favorecer el contacto de los jóvenes con sus familias.
Otras observaciones	El contacto telefónico es utilizado como herramienta para bajar el stress, de los jóvenes más que como medio de comunicación.
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	
Seguridad	
Disciplina y reglamento interno	
Salud	
Educación, capacitación y recreación	
Alimentación y aseo	
Situaciones de crisis	
CONACE-drogas	
Personal-dotación y calidad	
Visitas y comunicaciones	
PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO	

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸
<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un plan de mejoras de la sección que incorpore las recomendaciones CISC, estableciendo prioridades, plazos y fuentes de financiamiento. En caso que el presupuesto sea insuficiente, realizar las proyecciones y peticiones necesarias para el 2010.
CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES



DANIEL VERGARA GALAZ
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Justicia
Región del Maule



MONICA CERDA SAN MARTIN
Jefa de Estudios
Defensoría Regional



HERNAN DELGADO
Abogado Asesor Fiscalía Regional
Del Maule

GRACIELA CARVAJAL
Juez de Garantía
Especializado para Adolescentes



MARTIN BERNALES
Abogado UNICEF



ADRIANA PEREZ
Directora/Reparatorias Maule
Corporación Opción



HISPANIA VERGARA GENERAL
Asistente Social
Secretaría Ejecutiva CISC

⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatari (de las mismas (p. ej. autoridades locales, regionales o nacionales, Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.

INFORME VISITA

I. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS BÁSICOS DEL INFORME	LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS ¹
<p>Región: Del Maule Fecha informe anterior: No hay visita anterior Centros visitados y fechas: Sección Juvenil CCP Curicó Fecha de la visita: 28/05/09. Miembros de la Comisión que asistieron a la visita: Sra. Graciela Carvajal Juez de Garantía Especializado para adolescentes, Sr. Daniel Vergara Galaz Abogado Secretario Regional Ministerial de Justicia, Sr. Hernán Delgado Abogado Asesor Fiscalía Regional, Sra. Mónica Cerda San Martín Defensoría Regional, Sr. Martín Bernales Abogado UNICEF, Sra. Adriana Pérez Directora Reparatorias Maule Corporación Opción, Sr. Carlos Vivallos Representante Sociedad Civil, Srta. Hispania Vergara Asistente Social Secretaria Regional Ministerial de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de información cuantitativa y sobre Infraestructura del centro.

NOMBRE DEL CENTRO: SECCIÓN JUVENIL CCP CURICÓ	
PARTE I: OBSERVACIÓN DE LA VISITA	
A. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
Diagnóstico general	Corresponde a las propias de un centro penitenciario nacional para adultos (Edificio antiguo, precario, en el que se privilegia el hacinamiento). No existe infraestructura pensada en el tratamiento de infractores RPA y, atendidas las circunstancias y el hecho de ser sólo una condenada LRPA, en la práctica pasa a ser una condenada más del centro. Así, si bien la sección femenina recibe mujeres condenadas por la LRPA, lo cierto es que en la perspectiva de la infraestructura no hay una sección juvenil, se trata más bien de una sección femenina del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó destinada a las mujeres condenadas e imputadas ya sean adultas o adolescentes. La única diferencia es la habilitación de una celda que permite la segregación nocturna. Se infringe, por ello, lo dispuesto en los arts. 48 y 56 LRPA, 152 Reglamento. En general se trata de un recinto que no reúne las condiciones mínimas de espacio y luz natural.
Deficiencias detectadas	1. <u>Celdas y hacinamientos</u> . Hay una niña y la capacidad es de seis personas (tres celdas). Sin embargo, la celda habilitada está en malas condiciones a pesar de las semanas que llevaba la joven allí: la única ventana no tenía vidrio (fue quebrada en un motín anterior a la llegada de la joven), por lo que el frío era intenso al momento de la visita; las paredes estaban rayadas por internas que ocuparon anteriormente el lugar; la televisión no funcionaba porque no recibía la señal.

¹ Ejemplo: Actas de visitas de centros, Oficios, Información previa de los centros, Respuestas a las recomendaciones anteriores, Informes del periodo intermedio entre visitas, Informes de visitas extraordinarias, Informes de visitas de tribunales, etc. Todos los documentos anexos deben acompañarse en CD ROM, digitalizados en formato PDF.

	<p>2. <u>Condiciones de higiene.</u> No hay baño para las personas que manipulan los alimentos de la sección femenina (según lo señala el informe del centro. El lugar no fue visitado por la comisión)</p> <p>3. <u>Condiciones seguridad.</u> [REDACTED]</p> <p>4. <u>Enfermería.</u> No tiene autorización de la seremía de Salud. No tiene espacio adecuado ni baño para paciente (según lo señala el informe del centro. El lugar no fue visitado por la comisión)</p> <p>5. <u>Visitas.</u> La visita se hace en común con las otras internas. Tiene espacio para venustorio.</p> <p>6. <u>Actividades educativas y recreativas.</u> La sala disponible para recreación es pequeña y con escasa luminosidad (hay que abrir la puerta para tenga algo de luz natural). El único implemento recreativo había llegado el día anterior a la visita (una bicicleta estática). Además había un pequeño librero con escasísimos libros que también parecía colocado muy recientemente. El baño tenía la llave de la ducha en mal estado. El otro espacio para realizar las actividades educativas o recreativas era la oficina de la asistente social o la psicóloga. En síntesis, no hay un espacio adecuado para que la joven realice actividades educativas o talleres de capacitación. La sala de recreación parece una celda de castigo habilitada para otro uso. El que pueda usar la sala de la dupla profesional, más que una oportunidad, demuestra la precariedad de la situación. De hecho, el taller de bisutería se realiza en su celda.</p>
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo. Es primera visita de la comisión al centro
Recomendaciones	<p>1. Durante la visita se pidió al director del centro arreglar el vidrio de la pieza quien se comprometió a hacerlo el mismo día. También debiera pintarse la pieza a la brevedad.</p> <p>2. Evaluar un sistema de calefacción para la habitación, según las condiciones del recinto.</p> <p>3. Es necesario crear espacios especiales para la sección juvenil mientras no se realice la segregación definitiva, en especial, para las actividades recreativas y educativas. Se recomienda al director presentar el requerimiento a la dirección regional de Gendarmería para que se incluya en el presupuesto del año 2010.</p> <p>4. Debiera tramitarse a la brevedad la autorización sanitaria de la enfermería.</p>
Otras observaciones	Hay que hacer notar que respecto a la segregación hay una colisión de normas que debiera solucionarse a favor de las normas legales (cfr. arts. 48 y 56 LRPA, en relación a los arts. 49 c) y 152 del Reglamento). También es importante anotar que si se realizara en las condiciones actuales (cfr. lo que se dirá en la letra E de este informe), la segregación de la joven la dejaría en total soledad.

	Existían serios problemas eléctricos, ya que en algunas piezas -en especial el destinados a realizar actividad física por la adolescente- no contaba con luz eléctrica.
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	Si el arreglo del vidrio comprometido fue realizado y en qué fecha
B. SEGURIDAD²	
Diagnóstico general	[REDACTED]
Deficiencias detectadas	[REDACTED]
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo. Es primera visita de la comisión al centro
Recomendaciones	Los traslados de la joven fuera del recinto debieran realizarse separadamente del resto de la población penal, masculina y femenina (art. 48 LRPA)
Otras observaciones	
C. DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO³	
Diagnóstico general	No se cumplen adecuadamente con las obligaciones reglamentarias sobre la obligación de informar los derechos y las obligaciones de los jóvenes. Tampoco se cumple la obligación reglamentaria de disponer de un buzón de sugerencias y reclamos. Ninguna de estos mandatos parece muy exigente como para explicar el incumplimiento. Por ello o no se conoce la normativa reglamentaria que existe o no se estime pertinente cumplirla (Arts. 49, letras b) y c) LRPA; letras b) y c) del art. 3 del Reglamento y arts. 5 y 10 del Reglamento). No existe reglamentación específica del Centro en temática RPA
Deficiencias detectadas	1. <u>Inducción al ingresar.</u> La teniente a cargo de la sección femenina, realiza una entrevista para explicar el funcionamiento interno del centro. No se entregan cartillas u otro tipo de documento escrito al que se pueda recurrir en casos de dudas 2. <u>Publicidad de las reglas de conducta, buzones de reclamos y sugerencias.</u> No hay publicidad sobre las reglas de conductas que existen al interior del centro y los derechos de los adolescentes. Tampoco hay buzón de reclamos y sugerencias. Menos aún una política administrativa para hacer uso de esa instancia. 3. Esta sección juvenil no cuenta con normativa juvenil, sino que es tratada como adulta. 4. Existe un periodo demasiado largo de encierro de las 17:30 a 07:30 horas.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	1. Se recomienda entregar cartillas u otro tipo de material que ayude a la adecuada inducción al centro (arts. 3 letras b y c); 5 R.) 2. Debe crearse un buzón para recibir las sugerencias o reclamos (Art. 10 R.). Deben crearse medios para dar a conocer las normas reglamentarias en momentos posteriores al ingreso al penal. 3. Establecer Reglamentación pertinente considerando la naturaleza y características de los internos RPA, los fines y objetivos de la pena que

² Se entenderá como parte de seguridad no sólo aspectos de equipamiento e infraestructura, sino también otros de carácter funcional, como por ejemplo, segregación y uso de la fuerza.

³ Se recomienda abordar, entre otros asuntos, el proceso de inducción del régimen interno.

	establece la ley. 4. Modificar la normativa interna de manera de aumentar las horas de desencierro de la joven
Otras observaciones	
D. SALUD*	
Diagnóstico general	Las cuestiones de salud física parecen adecuadamente cubiertas. Hay control médico al ingreso a la sección juvenil. Hay tres paramédicos y dos dentistas en la unidad penal y un horario para la atención femenina. También hay visita semanal de un médico y mensual de la matrona del CCP de Talca. Los servicios que recibe la joven son los mismos que las imputadas y condenadas adultas.
Deficiencias detectadas	No existe una atención especial para la adolescente considerando su etapa de desarrollo.
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	
Otras observaciones	
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	Preguntar si alguno de los paramédicos es mujer.
E. EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, Y RECREACIÓN	
Diagnóstico general	El centro ha olvidado que el cumplimiento de la pena de internación en régimen cerrado tiene una regulación legal y reglamentaria especial en el caso de los condenados como menores de edad, en particular, que su finalidad (art. 20 LRPA). La joven actualmente privada de libertad en el CCP de Curicó fue recibida y es tratada como una condenada adulta más, infringiendo el derecho vigente. Colabora en lo anterior el hecho que Gendarmería ni ha dictado orientaciones técnicas para la ejecución de la sanción de internación en sus recintos ni ha asumido las dictadas por SENAME (arts. 20 y 56 inciso primero LRPA; 19 y 154 del Reglamento). El Centro sólo contempla y proporciona educación básica para los adultos y por el hecho que la joven ha aprobado cursos de enseñanza media, no tiene acceso a educación. La única posibilidad de recreación es la televisión de la sala cuna, siendo la principal actividad desarrollada.
Deficiencias detectadas	1. Estudios. No existen programas, planes y convenios que permitan completar la educación media. No se ha realizado gestión alguna para una eventual inserción escolar. La joven tiene educación media incompleta y las clases para las internas son para cursar el ciclo básico. La enseñanza media sólo existe para los presos hombres. 2. Talleres de competencias laborales. No existen programas, planes y convenios para que permitan acceder a una actividad lucrativa u oficio remunerado. El taller que realizaba la joven no había sido acordado en atención a su plan de intervención individual o alguna capacidad especial de ella o a su proyección laboral. Ella empezaría a realizar un taller de bisutería porque habían sobrado materiales de la anterior interna en la "sección juvenil". Este "taller" es realizado en la pieza de la joven y no es guiado por persona alguna. Consiste en el seguimiento autodidacta de un libro de bisutería. Se proyecta hacer un taller de crecimiento personal 3. Recreación. La actividad de recreación depende de la joven y el uso de la recién adquirida bicicleta estática. 4. Horarios de encierro y desencierro. El horario de la "sección juvenil" es el mismo de la población adulto: desencierro a las 7:30 y encierro a las 17:00. De esta manera, la joven está más tiempo encerrada en su celda

* Se recomienda indagar sobre la revisión médica que eventualmente se haga al ingresar el adolescente al centro.

	<p>que en los otros espacios del centro. Hay que hacer notar que se pidió que la joven estuviera menos horas encerrada; pero, aún no se ha respondido esta petición.</p> <p>5. Programa de intervención individual. Según la jefa técnica y la dupla sico-social del centro no habían recibido el plan de intervención individual de la joven hasta el día anterior a la visita de la comisión, esto es, tres semanas después del ingreso de la joven. Por esta razón no se había realizado ninguna actividad en relación con plan de intervención alguno. Según las mismas profesionales, el plan enviado por SENAME luego de su insistencia no contaba con actividades, resultados ni temas a trabajar. Según su relato habían al momento de la visita de la comisión, se había hecho la entrevista diagnóstica para hacer un nuevo plan.</p> <p>Sin embargo, cuando la comisión se entrevistó con la directora del CRC de Talca y le preguntó por la tardanza en el envío del citado plan, señaló que el documento había sido enviado oportunamente. Requerida por la comisión a mostrar el registro de dicho envío, la directora entregó una copia donde se acreditó la veracidad de sus dichos. De modo que no se sabe por qué los profesionales del Centro de Curicó no recibieron el documento ni se conoce el paradero del mentado plan, cuestión que es relevante toda vez que contiene información privada de la joven (art. 35 incisos segundo y tercero del Reglamento)</p> <p>Hay que hacer notar, con todo, que la psicóloga y la asistente social que trabajarán con la joven son las responsables de toda la actividad sico-social del CCP de Curicó, es decir, sus posibilidades de realizar una actividad adecuada son pocas.</p>
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1 Realizar las gestiones que permitan la inserción educacional de la joven 2. - Implementar alguna actividad "de carácter socioeducativo, de formación, de preparación para la vida laboral y de desarrollo personal" en conformidad con el art. 17 inciso 2 LRPA 3. Generar otras actividades de recreación 4. Modificar la normativa interna de manera de aumentar las horas de desencierro de la joven 5. Plan de intervención individual. <ol style="list-style-type: none"> 5.1) Es indispensable que el centro indague sobre dónde está el plan de intervención individual enviado por el CRC de Talca y evitar con ello que personas no autorizadas conozcan información privada de la joven. 5.2) El centro debe organizarse adecuadamente para recibir y coordinar las acciones tendientes a dar cumplimiento al plan de intervención individual dentro del plazo reglamentario, cuestión que no ha ocurrido en el caso de la joven actualmente recluida. De lo contrario está infringiendo el modo de ejecución que la ley establece para las penas juveniles (Arts. 17 LRPA; 35 y 122 de la sentencia judicial) 5.3) Debe formalizarse la entrega del plan por parte del centro de SENAME al CCP Curicó tanto en la entrega material del documento como en las coordinaciones profesionales para llevar adelante el plan existente con las modificaciones atinentes al nuevo recinto. 5.4) Proponer a la dirección regional que se elaboran orientaciones técnicas para ejecutar en los recintos de Gendarmería
Otras observaciones	
F. ALIMENTACIÓN Y ASEO	
Diagnóstico general	La joven come en el comedor común de la sección femenina. No hay un espacio especialmente habilitado para ella. Se entregan tres comidas diarias (desayuno, almuerzo, té) que según la joven son insuficientes en

	cantidad y calidad; sin embargo, la teniente señala que comen del casino de los gendarmes. Se entregan útiles de aseo. La celda y los espacios comunes se ven limpios
Servicios de alimentación	No existe.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
G. SITUACIONES DE CRISIS³	
Diagnóstico general	No han existido en la sección situaciones de crisis y la teniente a cargo dijo que existía una planificación acerca del modo de actuar que es la misma de todo el penal; sin embargo, al no existir reglamento, no contempla procedimientos específicos.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	
Otras observaciones	
H. CONACE - DROGAS	
Diagnóstico general	Conace dispondría de un espacio físico donde trabajar, una oficina al interior de la sección juvenil, pero no ha concurrido a dicha sección, manteniéndola sin atención.
Deficiencias detectadas	
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	Obtener que además de proporcionarle un espacio físico a CONACE se coordine su concurrencia a dicha sección de manera continua.
Otras observaciones	
Solicitud de informes (art. 90, letra b del Reglamento)	Preguntar a CONACE si tiene presupuesto para realizar actividades en la sección juvenil del CCP de Curicó.
I. PERSONAL - DOTACIÓN	
Diagnóstico general	El personal destinado al trabajo y diseño de un plan de intervención individual es, a todas luces, insuficiente. El CCP cuenta con un jefe técnico y dos profesionales (sicóloga y asistente social) para todo el recinto (470 internos), incluida la "sección juvenil". Tampoco hay otras personas para realizar trabajo de talleres en dicha sección. Esto explica, en parte, los incumplimientos mencionados en la letra E, supra.
Deficiencias detectadas	No hay personal dedicado exclusivamente al trabajo de la sección juvenil. Entre el escaso personal profesional del centro tampoco hay horas dedicadas por este escaso personal en forma exclusiva hacia la sección. Tampoco hay personas contratadas para realizar trabajos de capacitación o recreativos en la "sección juvenil".
Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	1. Evaluar la factibilidad económica de la contratación de profesionales que puedan dedicar horas exclusivamente a la sección 2. Implementar horas que las profesionales de la dupla sico-social actual destine a la sección de modo exclusivo 3. Implementar horas que otros profesionales actualmente contratados destinen a la sección de modo exclusivo 4. Evaluar la inserción de alumnos en práctica sea en talleres de

³ Por ejemplo, motines, incendios, suicidios.

	capacitación, de recreación o de apoyo escolar.
Otras observaciones	
J. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO⁶	
Diagnóstico general	Si bien los recursos y la infraestructura que cuenta la administración del centro para cumplir las obligaciones de la LRPA son escasos, no se observa una planificación destinada a cumplir las exigencias legales en este escenario de estrechez.
Deficiencias detectadas	No hay un plan para cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias en el contexto de escasos recursos. No hay un plan de mediano plazo destinado a pedir y justificar el ingreso de nuevos recursos para ir solucionando las necesidades de la sección juvenil que se estimen más urgentes.
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	1. Crear una planificación de corto plazo para responder de la mejor manera posible a las obligaciones legales y reglamentarias en el contexto de escasos recursos 2. Crear una planificación de mediano plazo destinada a la petición de nuevos recursos para dar cumplimiento a la ley.
Otras observaciones	
K. VISITAS Y COMUNICACIONES⁷	
Diagnóstico general	Se consideran visitas familiares los días miércoles y domingo de cada semana. La "sección juvenil" de Curicó es la única destinadas a mujeres de la región. La joven actualmente recluida no es de esa ciudad y, por ello, sólo ha sido visitado en una ocasión. El centro no cuenta con recursos para apoyar a la familia en sus traslados. La joven puede pedir autorización para llamar con cobro revertido. En tal caso la comunicación se realiza ante un gendarme
Deficiencias detectadas	Al existir una sola sección juvenil para mujeres en la región, se produce que el traslado a ella de las adolescentes las desarraiga de su grupo familiar quien, en muchos casos, por su situación económica no puede concurrir a visitarla.
Avances desde el informe anterior	
Recomendaciones	1. Modificar el sistema de acceso a llamadas telefónicas con el fin de aminorar la carencia de contacto con las familias. Esta modificación debiera incluir una forma que asegure la privacidad de las comunicaciones (art. 49 iv LRPA, arts. 3 iv) y 49 b) del Reglamento) 2. Evaluar vías de financiamiento que permitan colaborar en el financiamiento de las visitas
Otras observaciones	
L. OTROS (CONTROLES JURÍDICOS EXTERNOS AL CENTRO)	
Diagnóstico general	Si bien se hacen las visitas semanales por parte de los jueces. La joven no ha sido asistida por defensor alguno desde su ingreso al penal. Si esto se observa desde las infracciones legales y reglamentarias que han sido detalladas en este informe y la escasa visita de familiares, la ausencia de defensa en la ejecución de la condena se pondera como una infracción especialmente grave a los derechos de la joven y a su posibilidad, además, de hacerlos valer en sede judicial.
Deficiencias detectadas	No ha existido asistencia letrada durante toda su estadía en el penal. El centro no ha hecho las gestiones tendientes a identificar el defensor a cargo (obligación que se impone en la letra b) del art. 35 del Reglamento)

⁶ Se recomienda observar los grados de segregación existentes

⁷ Incluye las visitas propiamente tales, y otro tipo de comunicaciones físicas, telefónicas o electrónicas.

Avances desde el informe anterior	No hay informe previo
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que la sección juvenil formalice un modo de comunicación con el defensoría de Curicó, a fin de hacerle saber el ingreso de jóvenes al penal y preguntar quién será el defensor responsable en la ejecución de la condena 2. Que la sección juvenil proponga a la Defensoría de Curicó un modo de funcionamiento que permita que los jóvenes ingresados al penal cuenten con asesoría letrada y una pronta visita del profesional a cargo. 3. Que la visita de los defensores públicos incluya la comunicación con la dupla sico-social para conocer del modo de cumplimiento del plan de intervención individual y evaluar posibles sustituciones de condena. 4. Establecer un modo de contacto expedito para los jóvenes que estén especialmente desinformados o angustiados respecto de su futuro. 5. Crear un libro donde se registre las visitas del defensor y las personas con quienes se entrevistó.
Otras observaciones	
PARTE II: ENTREVISTAS A LOS ADOLESCENTES	
Infraestructura y equipamiento	
Seguridad	
Disciplina y reglamento interno	
Salud	
Educación, capacitación y recreación	
Alimentación y aseo	
Situaciones de crisis	
CONACE-drogas	
Personal-dotación y calidad	
Visitas y comunicaciones	
PARTE III: CONCLUSIONES RESPECTO DEL CENTRO	
El centro no reúne las condiciones de infraestructura, personal y actividades de inserción social para poder cumplir adecuadamente el régimen cerrado al tenor de lo establecido en la Ley 20084.	

III. CIERRE DEL INFORME

RECOMENDACIONES FINALES⁸
Elaborar un plan de mejora de la sección que incluya las recomendaciones del presente informe y establezca prioridades, plazos y fuentes de financiamiento para su cumplimiento. En caso que el presupuesto actual sea insuficiente, realizar las proyecciones y peticiones necesarias para que los proyectos puedan realizarse el 2010.
CONCLUSIONES FINALES DE LAS VISITAS
A las conclusiones detalladas en el cuerpo del presente informe, cabe agregar que llama la atención a la Comisión la pasividad frente a los problemas detectados y la falta de iniciativa del centro para dar cumplimiento a las exigencias legales y reglamentarias en el contexto de escasez de recursos existente.
FIRMAS DE LOS INTEGRANTES

⁸ Se recomienda distinguir las recomendaciones según destinatario de las mismas (p. ej, autoridades locales, regionales o nacionales, Dirección del Centro, etc.) y según el grado de urgencia que requiere su implementación.

GRACIELA CARVAJAL
Juez de Garantía
Especializado para Adolescentes



HERNÁN DELGADO
Abogado Asesor
Fiscalia Regional del Maule



MARTÍN BERNAL
Abogado UNICEF




CARLOS VIVALLOS
Representante Sociedad Civil



DANIEL VERGARA GALAZ
Abogado
Secretario Regional Ministerial de Justicia
Región del Maule



MONICA CERDA SAN MARTÍN
Jefe de Estudios
Región del Maule



ADRIANA PEREZ
Directora Repafatorias Maule
Corporación Opción



HISPANIA VERGARA GENERAL
Asistente Social
Secretaria Ejecutiva CISC
Región del Maule